

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y TURISMO  
SECRETARÍA TÉCNICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

**836.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONJUNTA ENTRE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN MELILLA Y LA CIUDAD DE MELILLA.**

En Melilla 25 de abril de 2005.

REUNIDOS

De una parte D. José Fernández Chacón nombrado Delegado del Gobierno en Melilla y de otra el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad de Melilla D. Juan José Imbroda Ortiz.

INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas y

MANIFIESTAN

1º Que la Delegación del Gobierno en Melilla de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre de 2001 (BOE núm. 279, de 21 de noviembre), es la entidad promotora de la Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD) de Melilla, que se configura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de mención, como un módulo que colabora en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de los Talleres de Empleo, regulados en el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, y normas de desarrollo, descubriendo potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, elaborando planes integrales de intervención y proyectos de desarrollo, fomentando, bien directamente o en colaboración con el INEM y su entidad promotora, la Delegación del Gobierno en Melilla, la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos para poner en funcionamiento con fecha de inicio el día 1 de junio de 2005. Planes estos de actuación en distintos campos, tendentes a la mejora del entorno Medioambiental de la Ciudad de Melilla, así como otros de política social y educativa, como puede ser:

PLAN: Apoyo a Instituciones Públicas.

Apoyo administrativo a la Viceconsejería de Deportes, como refuerzo al equipo de trabajo de la Semana Náutica.

Apoyo en el desarrollo y difusión de campañas de sensibilización programadas por las diferentes consejerías sobre diversos temas como la corresponsabilidad familiar, educación en valores, etc.

.Creación de módulos basados en la igualdad con objeto de reforzar la prevención de la violencia de género.

PLAN: Catalogación de fondos de Biblioteca y Archivos.

.Catalogación de fondos de la Biblioteca Pública.

.Catalogación y tratamiento técnico de los fondos museo gráficos, documentales y administrativos del museo de la Ciudad.

.Apoyo a actividades culturales y festivas.

.Catalogación de fondos del archivo histórico y del archivo general audiovisual y trabajos complementarios.

PLAN: Servicios de Limpieza, apoyo y restauración de Melilla la Vieja.

.Limpieza, mantenimiento y restauración de Melilla la Vieja.

PLANES: Asistencia Medioambiental, Limpieza de Ríos y Arroyos de Melilla, Limpieza de Costas y Reculperación de Sectores Deprimidos del entorno de la Ciudad de Melilla.

.Limpieza de cauces de arroyos y río de Melilla.

.Limpieza, desbroce, riego y otras actividades selvícolas.

.Limpieza de residuos de zonas no urbanas, como faldas de los montes, acantilados, costa de Melilla, etc.

.Desescombro y limpieza de vaguadas, laderas y sectores deprimidos en general.

.Campaña de clasificación de residuos en vertederos no controlados, así como actividades de fomento del reciclaje y sensibilización medio ambiental.

PLAN: Convivencia y Reinserción de Poblaciones Marginales.